

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 216

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de  
Resolución ratificando Resolución de presidencia 072/02.

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión

27/06/2002

Girado a la Comisión

Resolución 100/02

Nº:

Orden del día Nº:



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA, E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 072/02.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

A handwritten signature, likely of the President of the Legislature, located in the lower right quadrant of the page.



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 MAY 2002

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F.;Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 16 y regresando el 18 de Mayo del corriente año, a los efectos de participar de diversas reuniones como integrante de la Comisión de Seguimiento del Fondo Fiduciario del Banco Tierra del Fuego, Ley Provincial N° 486.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por el tramo USH/BUE/USH y se liquiden DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por el tramo USH/BUE/USH a nombre del Legislador Damián LÖFFLER, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de participar de diversas reuniones como integrante de la Comisión de Seguimiento del Fondo Fiduciario del Banco Tierra del Fuego, Ley Provincial N° 486.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador damián LÖFFLER.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**072 / 02**

**ES COPIA FIEL**

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo